ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 55/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 27 de noviembre de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Pernille Knudtzon, en nombre y representación de Fundación Vitafakta contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Granada, de fecha 27 de marzo de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 180102/2007; haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Pernille Knudtzon, actuando en nombre y representación de Fundación Vita Fakta.

Expediente sancionador: 180102/2007.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 55/07.

Sentido: Inadmisión.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de agosto de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 65/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma Sra. Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 16 de junio de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Luis Zapata contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 18 de julio de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. CO/598/06; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco Luis Zapata, actuando en nombre y representación de doña Florida Lab, S.L.

Expediente sancionador: CO/598/06.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 65/07.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de agosto de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocarón subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Prevención comunitaria de drogodependencias. Programa: «Ciudades ante las drogas». Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	BARBATE	14.550,00€

Sector: Prevención comunitaria de drogodependencias. Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48203.31B.9 01.19.00.01.11.48202.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACIÓN RENOVACIÓN	CÁDIZ	9.600,00€

Sector: Zonas con necesidades de transformación social. Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48504.31G.7.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN ALENDOY	CÁDIZ	16.000,00€
ASOCIACIÓN ALENDOY	CÁDIZ	22.590,00€
ASOCIACIÓN DESPIERTA	LA LÍNEA	17.500,00€

Sector: Colectivos con necesidades especiales. Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
CEPA	CÁDIZ	9.000,00€
EL PAN NUESTRO	SAN FERNANDO	10.000,00€
COMEDOR EL SALVADOR	JEREZ	13.000,00€
ASOC.ABAD	SAN FERNANDO	3.000,00€
ASOC.ANYDES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	5.000,00€
ASOC.COLEGA	CÁDIZ	5.000,00€

Cádiz, 30 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Órden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Comunidad gitana. Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48502.31G.5.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN UTARIPEN RON	EL PUERTO DE STA. MARÍA	7.150,00 €
ASOC. SUNAKO	ALGECIRAS	4.300,00€
ASOC. CHIKEN KALLY	ALGECIRAS	3.500,00€
ASOC. SOBINDOY DOR KALÓ	ALGECIRAS	4.300,00€
ASOC. NAKERA ROMÍ	LA LÍNEA	4.025,00€
ASOC. DEVEL SÍ	LA LÍNEA	5.000,00€
ASOC. ROMI KALLY	LA LÍNEA	3.500,00€

Sector: Prevención comunitaria de drogodependencias. Programa: «Ciudades ante las drogas».

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTÍN	13.474,90 €

Sector: Colectivos con necesidades especiales. Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
OBRA SOCIAL VIRGEN PONDEROSA	CÁDIZ	13.000,00€
ASOC. VICTORIA KENT	ALGECIRAS	5.000,00€

Cádiz, 5 de agosto de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/933/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/933/G.C/EP. Interesados: Colan Marcel y Ion Bodescu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/933/G.C/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/933/G.C/EP. Interesados: Colan Marcel y Ion Bodescu.

NIE: X6923732L.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Sanciones: 60,10 y 60,10 euros respectivamente.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 27 de mayo de 2008 por la que se aprueba el deslinde parcial MO/00002/2005, del monte público «Navahondona», Código de la Junta JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a los enclavados del monte.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
SRA. DIRECTORA DE TURESPAÑA	MADRID	MADRID
FRANCISCO FORONDA DÍAZ	POZO ALCÓN	JAÉN
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EDUCACIÓN AMBIENTAL	GRANADA	GRANADA
M. DOLORES VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
JOSÉ GARCÍA DÍAZ	CASTRIL	GRANADA
JUAN RUBIO OLMO	CAZORLA	JAÉN
MIGUEL MORCILLO DÍAZ	CAZORLA	JAÉN
M. CARMEN LOSADA FERNÁNDEZ	MADRID	MADRID
JULIO IRUELA CASTILLO	CASTRIL	GRANADA
JULIO CESAR SUÁREZ PERONA	JACA	HUESCA
VIRTUDES LARA FERNÁNDEZ	MADRID	MADRID
CATALINA MURO MOLINA	ÚBEDA	JAÉN
JULIÁN MORCILLO ORTEGA	GRANADA	GRANADA
BALBINO ORTEGA ROMERO	MURCIA	MURCIA
MANUEL ORTIZ ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
ALFREDO VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
ADELINA VALENZUELA TAMAYO	MADRID	MADRID
AURELIO VALENZUELA TAMAYO	CAZORLA	JAÉN
PASCUAL CARLOS ROMERO VERA	CAZORLA	JAÉN
FELICITA GÁMEZ GARCÍA	POZO ALCÓN	JAÉN
ANTONIO ROMERO ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
ALEJANDRA PUNZANO PARRA	CAZORLA	JAÉN
SOLEDAD BARRERO ORTEGA	CAZORLA	JAÉN
JOSE GARCÍA ORTIZ	CASTRIL	GRANADA
M. ÁGUEDA MARTÍNEZ JAREÑO	CAZORLA	JAÉN
EMILIA MORENO BONACHE	CAZORLA	JAÉN
LORENZO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MARBELLA	MÁLAGA
FELICITA GÁMEZ GARCÍA	CAZORLA	JAÉN
HNOS. TORRES VELA	CAZORLA / POZO ALCÓN	JAÉN

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 27 de mayo de 2008, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2005, del monte público «Navahondona», Código de la Junta JA-10001-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público "Navahondona", Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Anda-